

Fortaleciendo la seguridad vial: Estrategias de España para Chile

La seguridad vial es un tema crucial para la sociedad, y es vital adoptar medidas efectivas como una mayor fiscalización y nuevas tecnologías. El experto español Ramón Ledesma presenta el modelo de Ley de Permiso por Puntos como una opción prometedora para mejorar la seguridad en nuestras rutas.

Según el último informe de la OMS sobre seguridad (2023), cada año, 1,19 millones de personas mueren en el mundo a causa de accidentes de tránsito, afectando especialmente a usuarios vulnerables como peatones, ciclistas y motociclistas. Esta situación convierte los siniestros viales en un problema de salud pública prioritario a nivel global.

En este contexto, Chile se presenta como un caso de gran preocupación, con cifras alarmantes de accidentabilidad que alcanzan los 78.238 siniestros de tránsito y 1.635 fallecidos. Ante esta situación, Traffic Chile 2024, organizado por Mutual de Seguridad, invitó al experto español en regulación de tráfico y seguridad, Ramón Ledesma, para presentar un modelo que ha demostrado reducir los siniestros viales en su país.

Introducido en España en 2005, el sistema de permiso de conducir por puntos busca reducir los accidentes de tránsito a través de sanciones acumulativas. Los conductores comienzan con 12 puntos, que pueden aumentar hasta 15 por buen comportamiento, y pierden puntos por infracciones graves. Si se agotan, su licencia queda suspendida. Según Ledesma, el 70% de los problemas de seguridad vial se deben a la falta de fiscalización.

“Un sistema de control automatizado es esencial para reducir las infracciones y accidentes”, señaló.

Desde su implementación en el país europeo, la Ley del Permiso por Puntos ha demostrado ser efectiva. En su primer año, la mortalidad en carretera disminuyó un 14,6%, y hasta 2016, se registró una reducción del 59% en los fallecidos por accidentes de tráfico. Las encuestas revelan que más del 70% de los ciudadanos considera que este sistema es una medida positiva para la seguridad vial, evidenciando su efecto disuasorio en infracciones graves.

Este modelo introduce avances tecnológicos innovadores en el sistema de seguridad vial. La Dirección Electrónica Vial (DEV) permite la notificación electrónica de infracciones a los conductores, lo que agiliza y transparenta el proceso. Si no es posible notificar a un conductor a través de la DEV, la infracción se



Luis Stuvén,
gerente de Seguridad
Vial de Mutual
de Seguridad.

publica en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA), garantizando que todos estén informados sobre las sanciones



Ramón Ledesma, experto español en regulación de tráfico y seguridad presentando un modelo que ha demostrado reducir los siniestros viales en su país.

y evitando la evasión. Ledesma señala que implementar este modelo en Chile no debería ser complicado, ya que ambos países comparten una cultura latina que se refleja en sus normas y comportamientos. “Somos especialmente creyentes en que aquellas normas en materia de tránsito que a nosotros nos han dado resultado pueden ser también útiles en Chile”, comentó el experto.

El sistema español ha servido de modelo para otros países, como Australia, Francia y varios

Estados de la Unión Europea, que han adoptado sistemas similares de asignación de puntos y sanciones progresivas. La implementación del permiso por puntos en diferentes países ha demostrado un impacto positivo en la reducción de infracciones y en la mejora de la seguridad vial.

APROXIMACIONES HACIA UNA MEJOR CONVIVENCIA VIAL

En el sur de Chile, Mutual de Seguridad instaló una cámara fiscalizadora como parte de un estudio sobre la fiscalización

con nuevas tecnologías. Esta fue instalada en la ciudad de Temuco, en la intersección de Av. San Martín y Caupolicán, donde la velocidad máxima permitida es de 50 km/h. El objetivo de los resultados preliminares del estudio, que actualmente sigue en marcha, fue observar la conducta de los conductores en época de Fiestas Patrias, durante dos períodos de fiscalización: del 9 al 15, y del 16 al 22 de septiembre.

En la primera etapa, circularon alrededor de 50.590 vehículos. De estos, el 9% cometió infracciones por exceso de velocidad, el 8,5% no llevaba cinturón de seguridad y el 1% utilizaba su teléfono celular mientras conducía. En la etapa siguiente, víspera de Fiestas Patrias, circularon unos 35.862 vehículos. De ellos, el 17% cometió infracciones por velocidad, el 7% no usaba cinturón y el 1% estaba usando su celular, por lo que se observa que, a menor volumen de tránsito, ocurren mayores excesos de velocidad. Sumado a ello, la mayor velocidad detectada fue 101 km/h, el doble del límite permitido en zonas urbanas.

“La implementación de este piloto ubicado en el centro de una urbe como Temuco demuestra lo necesario que es seguir impulsando sistemas como Ley Cati, que colaboren a detectar este tipo de infracciones y prevenir siniestros viales. Como Mutual de Seguridad, hacemos también un llamado a los conductores, para que eviten acciones riesgosas al volante que puedan provocar accidentes con consecuencias lamentables”, explicó Luis Stuvén, gerente de Seguridad Vial de Mutual de Seguridad.

FOTOS: MUTUAL DE SEGURIDAD